

MÁS FUERTES JUNTOS

Fin de la violencia contra
las mujeres en el transporte



ORIENTACIÓN

para los interlocutores sociales en
los ámbitos empresarial y sectorial

La Federación Europea de los Trabajadores del Transporte está llevando a cabo una campaña para terminar con la violencia contra las mujeres, como parte de su Campaña por un Transporte Justo en Europa



Todas las mujeres tienen derecho a trabajar en unas condiciones libres de violencia, independientemente de cuál sea su situación laboral, ya sean empleadas, trabajadoras en prácticas, becarias, trabajadoras temporales o candidatas. En el sector del transporte, dominado por los hombres, las mujeres sufren, con frecuencia, altas tasas de acoso y violencia de género, tanto por parte de los clientes, como de los compañeros y supervisores.

La igualdad de género, por la que las mujeres reciban un trato y una valoración equitativos, el trabajo digno, unas buenas condiciones de trabajo y una fuerza laboral equilibrada en cuanto a géneros son condiciones previas importantes para unos lugares de trabajo seguros, saludables y dignificados. Mejorar la seguridad y la protección para las mujeres trabajadoras del transporte es una parte importante de la provisión de unos servicios de buena calidad en el transporte, libres de violencia, en beneficio de todos los pasajeros y clientes y, en particular, de las pasajeras y clientas.

Esta orientación para los interlocutores sociales en el ámbito empresarial y sectorial se basa en las conclusiones del estudio llevado a cabo por ETF en 2017, sobre la violencia contra las trabajadoras del transporte en Europa,¹ que indicaron que la violencia contra las mujeres es algo que ocurre continuamente en el sector del transporte, a menudo con efectos devastadores en la salud y bienestar de las mujeres, y en su motivación para seguir en sus empleos dentro del sector del transporte.

“Agresiones verbales... agresiones sexuales y similares. Tocamientos del trasero y los senos, amenazas por parte de los supervisores si me quejo [me dicen]: ‘Una mujer tiene que ser capaz de arreglárselas cuando trabaja en profesiones de hombres.’”

— Trabajadora ferroviaria

“Lo peor es que ni siquiera piensan que se están comportando de manera inapropiada.”

— Trabajadora de aviación civil

“Me siento peor. Duermo peor. Ahora tengo miedo. No he vuelto a recuperar la energía que tenía antes del acoso sexual... y el acoso constante por parte de los pasajeros te hunde. La gran falta de apoyo de los empleadores lo convierte a veces en una carga muy pesada.”

— Conductora de autobús

1 Véase el resumen separado y los informes adicionales que la ETF publicó en inglés en 2007 bajo el título *Violence Against Women at Work in Transport* (“Violencia en contra de las mujeres en el trabajo en el sector del transporte”): Informe resumido: www.etf-europe.org/resource/violence-against-women-at-work-in-transport-summary-report-of-findings-from-a-survey-by-etf/. Informe adicional: www.etf-europe.org/resource/violence-against-women-at-work-in-transport-supplementary-report/

¿Qué es violencia contra las mujeres?

La violencia contra las mujeres incluye el acoso verbal, no verbal, físico y otras formas de acoso sexual, el acecho y los abusos sexuales. También incluye el acoso a través de la tecnología durante el horario de trabajo y fuera de la jornada laboral: por mensajes de texto, correo electrónico, medios sociales, etc.

La forma principal de violencia contra las mujeres es el acoso sexual. El acoso sexual se define como una conducta no deseada, de naturaleza sexual, cuyo objetivo, en la percepción de la víctima, es ofenderla o humillarla, que interfiere con su trabajo y/o crea un lugar de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil. El acoso sexual surge a causa de la discriminación y de la desigualdad en los papeles y relaciones entre géneros.

“Hubo un intento de violación que no tuvo éxito; yo había ido a clases de defensa personal y pude defenderme.”

— *Estibadora*

“Lo habitual es que se hagan, abiertamente, comentarios sobre ciertas partes del cuerpo. Te preguntan por tus experiencias (sexuales)... Nunca he denunciado nada de esto.”

— *Trabajadora de aviación civil*

“En una cuenta de acceso restringido de Facebook, en el trabajo, me amenazaron y me insultaron.”

— *Trabajadora ferroviaria*

“El público en general parece creer que está bien intimidar o acosar a las trabajadoras.”

— *Trabajadora del transporte público*

Las mujeres están especialmente expuestas a la violencia y al acoso, en el sector del transporte, porque trabajan en un sector dominado por los hombres, su trabajo se desarrolla, a menudo, en lugares públicos donde hay contacto habitual con el público, y con frecuencia trabajan en situaciones laborales de movilidad o aislamiento.

Es importante que todos asuman su papel para terminar con la violencia contra las mujeres.

Trabajando juntos, trabajadores y empleadores, mujeres y hombres, podemos terminar con la violencia contra las mujeres y crear una cultura de respeto e igualdad en el lugar de trabajo

Diez cosas que hacer para impedir la violencia contra las trabajadoras del transporte

- 1. Tratar la violencia contra las trabajadoras del transporte como un problema grave en el lugar de trabajo**, e incluirla en la negociación colectiva, en el diálogo social del lugar de trabajo, y en los programas de prevención y evaluaciones de riesgos de seguridad y salud laborales. Asegurarse de que todos -directivos, compañeros, clientes- comprenden que **la violencia contra las mujeres no se tolera en el mundo laboral.**
- 2. Elaborar una política conjunta empleador-sindicatos relativa al lugar de trabajo**, o si ya tiene usted una, revisar la política y comprobar que es “adecuada para este propósito”. Asegurarse de que se toman todos los pasos necesarios para prevenir y abordar la violencia contra las mujeres en el trabajo (puede consultar el modelo de política de ETF para orientación sobre mejores prácticas relativas a lo que se debería incluir en una política).
- 3. Abordar las causas fundamentales de la violencia y el acoso contra las mujeres**, incluyendo problemas más amplios de desigualdad de género, tales como conseguir que haya más mujeres en empleos del sector del transporte.
- 4. Establecer un procedimiento confidencial de quejas conjunto, sindicato - empleador**, que las mujeres comprendan, en el que confíen, y que sientan que pueden utilizar. Garantizar que las mujeres y los trabajadores que presenciaron actos de violencia puedan presentar quejas de manera confidencial. Asegurarse de que este procedimiento se publicita ampliamente y que las trabajadoras del transporte comprenden cómo tienen que presentar sus quejas.
- 5. Tratar las quejas con seriedad**, llevar a cabo investigaciones independientes y asegurarse de que haya formas coherentes para hacer responsables a los perpetradores. En particular, es importante asegurarse de que la alta dirección, u otros empleados “valiosos” no reciban un trato diferente. Usar las quejas como una forma de aprendizaje organizativo sobre lo que hay que cambiar y asegurarse de que haya acciones de seguimiento para abordar los problemas señalados en las quejas. Evitar que se incluyan acuerdos de confidencialidad (“leyes mordaza”) en la resolución de las quejas, porque esto mantiene ocultos los problemas.

- 6. Consultar con las trabajadoras sus preocupaciones de seguridad en el trabajo**, y establecer medidas prácticas para garantizar que los lugares de trabajo estén libres de violencia contra las mujeres. Asegurarse de que estas consultas toman en consideración el impacto de las organizaciones del trabajo, el trabajo en solitario y otros cambios en el lugar de trabajo. Llevar a cabo "rondas de seguridad" y sesiones periódicas de retroinformación con las mujeres, y actuar con base en sus sugerencias.
- 7. Llevar a cabo formación y una campaña de concienciación en la empresa de transportes**, asegurándose de que los directivos, compañeros de trabajo y clientes comprenden que la violencia contra las mujeres es inaceptable. Asegurarse de que la campaña hace responsables a todos y cada uno, incluyendo a los hombres, de cumplir con su parte para terminar con la violencia contra las mujeres.
- 8. Proporcionar apoyo confidencial a las mujeres, mediante la capacitación de defensores laborales** que ofrezcan ayuda, orientación e información, y que animen a las mujeres a revelar y denunciar la violencia.
- 9. Proporcionar apoyo y capacitación a los compañeros y compañeras sobre cómo pueden asumir un papel de testigos activos en el lugar de trabajo**, de manera que, cuando presencien violencia o acoso sepan cómo intervenir, cómo apoyar a la víctima, y cómo denunciar, confidencialmente, esa violencia. La intervención puede incluir el hacer responsables a los compañeros cuando cuentan chistes sexistas o hacen comentarios sobre la apariencia física o indumentaria de una mujer, o sobre su vida privada o social.
- 10. Proporcionar información, apoyo y asistencia a las mujeres** que estén sufriendo violencia y acoso.

Información y materiales adicionales

Modelo de política de ETF sobre la violencia contra las mujeres trabajadoras del transporte

ETF ha elaborado un modelo de política del lugar de trabajo, con orientación detallada que los sindicatos pueden usar y adaptar en sus negociaciones con los empleadores, para asegurarse de que las políticas del lugar de trabajo tienen una perspectiva de género e impiden la violencia y el acoso contra las mujeres. El modelo de política del lugar de trabajo se encuentra disponible aquí: www.etf-europe.org/activity/violence-against-women/

Informe de ETF “Violencia contra las mujeres que trabajan en el transporte”

Coincidiendo con el Día de la ONU para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el 25 de noviembre de 2016, ETF lanzó un sondeo en línea sobre la violencia en el lugar de trabajo contra las mujeres trabajadoras del transporte en Europa. Respondieron más de 1400 trabajadoras del transporte, y las impactantes historias que contenían sus respuestas pusieron de manifiesto la inaceptable escala de la violencia contra las mujeres trabajadoras del transporte.

Sobre la base de los resultados del sondeo, la Dra. Jane Pillinger elaboró un informe que es el primero de este tipo. Documenta una cultura generalizada de acoso sexual e intimidación sexual en el lugar de trabajo.

Como el sondeo dio lugar a una cantidad tan extensa de comentarios por parte de las mujeres trabajadoras del transporte, ETF reunió estos comentarios en un solo documento. El informe suplementario recoge los comentarios, por escrito, de más de 300 mujeres trabajadoras del transporte, de todos los sectores, que respondieron al sondeo de ETF. Ambos informes se pueden consultar aquí: www.etf-europe.org/violence-against-women-transport-workers-etf-study-reveals-the-facts/

Módulo de formación de ETF sobre la violencia y el acoso contra las mujeres trabajadoras del transporte

En el marco del proyecto, financiado por la UE, “Women in Transport - Education for Valuable Employment” (Las mujeres en el transporte; educación para un empleo valioso [EVE, por sus siglas en inglés]), coordinado por nuestro afiliado búlgaro FTTUB, se desarrolló un módulo de formación sobre la violencia y el acoso contra las mujeres trabajadoras del transporte. El módulo de formación se puede consultar aquí: www.etf-europe.org/activity/gender-training-package/

Materiales de formación para un lugar de trabajo libre de acoso y de intimidación en el transporte marítimo

En el marco del Comité de Diálogo Social Sectorial para el Transporte Marítimo, los reconocidos interlocutores sociales europeos -ETF y ECSA, llevaron a cabo un proyecto conjunto, con

financiación de la UE, con el fin de eliminar el acoso y la intimidación en el lugar de trabajo, dentro del sector del transporte marítimo. Los materiales formativos desarrollados por el proyecto pueden consultarse aquí: www.etf-europe.org/how-to-eradicate-harassment-and-bullying-in-shipping/

Informe de la ETUC “Segura en casa. Segura en el trabajo”

Este informe -producido como parte integrante del proyecto “Segura en casa. Segura en el trabajo” de la Confederación de Sindicatos Europeos (ETUC, por sus siglas en inglés)- reúne evidencias recogidas de entrevistas realizadas como parte de once estudios detallados de casos por país, sobre la evolución, en el ámbito europeo, de la violencia y el acoso de género en el trabajo, incluyendo la violencia doméstica en el trabajo. Los informes por país y el informe final se pueden consultar aquí: www.etuc.org/en/document/safe-home-safe-work-final-report-national-country-studies

Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte

Terminar con la violencia contra las mujeres trabajadoras del transporte es una de las áreas prioritarias para ITF Women (ITF Mujeres). Nuestro trabajo abarca diversas áreas clave que son fundamentales a la hora de conseguir los mejores resultados para las mujeres trabajadoras del transporte. Esto incluye:

- el desarrollo de la defensa global de la mujer; una respuesta del lugar de trabajo a la violencia de género endémica en el transporte (basada en un modelo desarrollado originalmente por el sindicato Unifor de Canadá)
- la denuncia del impacto que la violencia doméstica tiene sobre los trabajadores y trabajadoras, así como sobre el lugar de trabajo, y la lucha contra ella, y
- la realización de campañas por un convenio y una recomendación de la OIT sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo (como parte de la campaña global que está dirigiendo la ITUC).

Puede encontrarse más información sobre estos diferentes aspectos, incluyendo recursos en línea que podrían resultar útiles para apoyar las campañas de los sindicatos, así como la actividad para erradicar la violencia contra las mujeres trabajadoras del transporte puede encontrarse aquí: www.itfendvaw.org

Herramientas de la campaña de ITUC con el título: “Hay que detener la violencia de género en el trabajo; apoyen la Convención de la OIT”

Como parte de su campaña por una Convención rotunda de la OIT para erradicar la violencia de género del mundo del trabajo, la Confederación de Sindicatos internacionales (ITUC, por sus siglas en inglés) ha publicado un conjunto de herramientas para apoyar a los sindicatos. La herramienta de la campaña se encuentra aquí:

www.ituc-csi.org/campaign-toolkit-stop-gender-based



La Federación Europea de los Trabajadores del Transporte

La Federación Europea de los Trabajadores del Transporte (ETF, por sus siglas en inglés), representa a más de 5 millones de trabajadores del transporte, pertenecientes a más de 230 sindicatos de transportes y 41 países europeos, en los siguientes sectores: ferroviario, transporte por carretera y logística, transporte marítimo, vías navegables interiores, aviación civil, puertos y muelles, turismo y pesca..

Oficinas centrales:

Galerie Agora ▪ Rue du Marché aux Herbes 105 ▪ Boîte 11
B-1000 Bruselas ▪ Bélgica

www.etf-europe.org

www.facebook.com/ETFwomen @ETF_women

Autora: Dra Jane Pillinger

Diseño: Louis Mackay www.louismackaydesign.co.uk

Contacto: Cristina Tilling women@etf-europe.org

©ETF, noviembre 2018

Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción, el almacenamiento en sistemas de recuperación de la información, ni la transmisión, cualquiera que sea el medio empleado (electrónico, mecánico, fotocopiado u otros), de ninguna parte de esta publicación, sin la previa autorización de la Federación Europea de los Trabajadores del Transporte (ETF).